

1-1-2018

Análisis bibliográfico sobre la educación en derechos humanos en Colombia durante el periodo 2000 - 2017

Javier Alexander Ferreira Soraca

Edinson Enrique Conde Botache

Follow this and additional works at: https://ciencia.lasalle.edu.co/lic_lenguas

Citación recomendada

Ferreira Soraca, J. A., & Conde Botache, E. E. (2018). Análisis bibliográfico sobre la educación en derechos humanos en Colombia durante el periodo 2000 - 2017. Retrieved from https://ciencia.lasalle.edu.co/lic_lenguas/587

This is brought to you for free and open access by the Facultad de Ciencias de la Educación at Ciencia Unisalle. It has been accepted for inclusion in Licenciatura en Español y Lenguas Extranjeras by an authorized administrator of Ciencia Unisalle. For more information, please contact ciencia@lasalle.edu.co.



REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA SOBRE LA EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS

EN COLOMBIA ENTRE EL PERIODO 2000 -2017

JAVIER ALEXANDER FERREIRA SORACA

EDINSON ENRIQUE CONDE BOTACHE

UNIVERSIDAD DE LA SALLE

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

LICENCIATURA EN LENGUA CASTELLANA, INGLÉS Y FRANCÉS

BOGOTA D.C.



ANÁLISIS BIBLIOGRÁFICO SOBRE LA EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS

EN COLOMBIA DURANTE EL PERIODO 2000 -2017

Informe de semillero (Imago)

JAVIER ALEXANDER FERREIRA SORACA

EDINSON ENRIQUE CONDE BOTACHE

Trabajo presentado como requisito para optar al título de licenciado en Lengua Castellana,

Inglés y Francés

DIRECTOR:

Diana Carolina Moreno Rodríguez

(Pontificia Universidad Javeriana)

UNIVERSIDAD DE LA SALLE

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

LICENCIATURA EN LENGUA CASTELLANA, INGLÉS Y FRANCÉS

BOGOTÁ D.C., 2018.



RECTOR:

Hno. ALBERTO PRADA SANMIGUEL.

DECANO FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

DR. GUILLERMO LONDOÑO O.

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Educación, Lenguaje y Comunicación

DIRECTOR PROYECTO

DIANA CAROLINA MORENO RODRIGUEZ

(Pontificia Universidad Javeriana)

Nota de aceptación

Jurado 1

Jurado 2

CONTENIDO

RESUMEN

Introducción

1. Objetivos

- 2.1. Objetivo general
- 2.2. Objetivos específicos

2. Revisión de la literatura

- 3.1. Derecho a la educación
- 3.2. Derechos Humanos
 - 3.2.1. ¿Qué son los Derechos Humanos?
- 3.3. Situación actual de los Derechos Humanos en Colombia
- 3.4. Educación en Derechos Humanos
- 3.5. La educación como derecho

3. Metodología

4. Sistematización de la información

- 4.1 Fase heurística, selección del corpus.
- 4.2 Fase hermenéutica, clasificación de la información
 - 4.2.1. Tesis de grado Universidad de La Salle:
 - 4.2.2. Tesis de grado Pontificia Universidad Javeriana:
 - 4.2.3. Trabajos de grado Universidad de Los Andes
 - 4.2.4. Bases de datos REDALYC
 - 4.2.5. Bases de datos EBSCO

4.2.6. Bases de datos CLACSO

4.3. Fase estado del arte, análisis de resultados:

5. Conclusiones

6. Referencias

Resumen

La educación en derechos humanos es un instrumento a partir del cual cada ciudadano reconoce e incorpora sus derechos fundamentales en su formación personal. Este estado del arte analiza y recoge información acerca del estado actual de la educación en derechos humanos en Colombia, desde 3 universidades y algunas bases de datos entre los años 2000 hasta 2017; analizando tesis de pregrado, postgrado, maestría y artículos de investigación enfocados en el tema de educación en derechos. La metodología utilizada responde a un estado del arte o investigación documental, de tipo descriptivo, donde se analizaron cincuenta documentos que fueron analizados a partir de fichas de lectura, que permitieron sintetizar la información e identificar las categorías más relevantes. Una vez completada la recolección de información, se analizaron los resultados identificando los principales conceptos que se relacionan con la educación en Derechos Humanos.

Como resultado de la interpretación realizada se encontró que, aunque se propongan y se implementen diferentes metodologías, estrategias didácticas y herramientas pedagógicas en la escuela, la forma de materializar la enseñanza no compagina con las necesidades del contexto y no se interiorizan suficientemente para construir una formación en derechos humanos.

Palabras clave: Derechos humanos, Educación, Educación en Derechos Humanos, Escuela.

Abstract

Education in human rights is an instrument from which each citizen recognizes and incorporates their fundamental rights in their personal formation. This state of the art analyzes and collects information about the current state of human rights education in Colombia, from 3 universities and some databases between 2000 and 2017; analyzing undergraduate, postgraduate, master's thesis and research articles focused on the topic of rights education. The methodology used responds to a state of the art or documentary research, of descriptive type, where fifty documents were analyzed that were analyzed from reading cards, which allowed to synthesize the information and identify the most relevant categories. Once the information collection was completed, the results were analyzed identifying the main concepts related to human rights education.

As a result of the interpretation carried out, it was found that although different methodologies, didactic strategies and pedagogical tools are proposed and implemented in the school, the way to materialize the teaching does not match the needs of the context and is not sufficiently internalized to build a training in human rights.

Key words: Human rights, Education, Human Rights Education, School.

Résumé

L'éducation en humains droits est un instrument à partir duquel chaque citoyen reconnaît et intègre ses droits fondamentaux dans sa formation personnelle, Cet état de l'art, analyse et recueille l'information à propos du état actuel de l'éducation en humains droits en Colombie, depuis 3 universités et des bases d'information entre les années 2000-2017; analyser des articles de pre-grade, de post-grade, de master, et des articles de reportage sur le thème d'éducation en humains droits. La méthodologie usé répond à un état de l'art ou documental reportage, de type descriptive, où ont été analysés cinquante documents à partir de fiches de lecture, cette fiches ont permis résumer l'information et identifier les catégories les plus pertinentes. Une fois complété tous d'informations, les résultats ont été analysés en identifiant les principaux concepts que a par rapport à l'éducation en humains droits.

Comme résultat de l'interprétation réalisé, se découvre que même si se propulsant différentes méthodologies, des stratégies didactiques et d'outils pédagogiques dans l'école, la manière de matérialiser l'enseignement ne correspond pas avec besoins du contexte et n'est pas suffisamment intériorisée pour construire une formation éducation en humains droits.

Mots-clés: Humains droits, Éducation, Éducation en humains droits, L'école.

1. INTRODUCCIÓN

Actualmente, la pregunta por el lugar de los derechos humanos en la escuela es fundamental, máxime, si deseamos pensar una escuela que contribuya en la formación de una sociedad que puede y desea vivir en paz. Desde este marco, surge la necesidad de revisar el estado actual de la educación en derechos humanos en Colombia, las relaciones conceptuales que hay entre derechos humanos y educación, y así poder contribuir al diseño de propuestas reales que aporten en la transformación de los contextos escolares.

En este sentido, las relaciones entre educación y derechos humanos tienen distintas variantes y posibilidades. Los derechos humanos, le aportan a la educación; su finalidad, contribuye en la definición de sus objetivos y contenidos: conocimientos, valores y prácticas que la sociedad aspira a desarrollar en la escuela. Asimismo, la escuela es el lugar donde se conocen, comprenden y se ponen en práctica los derechos humanos en la sociedad.

Desde esta perspectiva, surge el interés de realizar un estado del arte que dé a conocer el estado actual de la educación en derechos humanos en el contexto colombiano; tomando como referente los trabajos de grado de pregrado y de postgrado de la Facultad de Educación de tres universidades de Bogotá Universidad de Lasalle, Pontificia Universidad Javeriana, y Universidad de los Andes y de los artículos de investigación Redalyc, Clacso y Ebsco publicados entre los años 2000 y 2017.

Comprender la situación actual de la educación en derechos humanos en Colombia, permite formular orientaciones acerca de su función en los procesos de educación escolar y al respecto, el Ministerio de Educación Nacional a través del Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos (2007) afirma lo siguiente:

“Acorde con la Constitución de 1991 y la Ley General de Educación (Ley 115/94) que establece como uno de los fines de la educación la formación para el respeto a los derechos humanos, en especial la vida, la paz, la democracia, la convivencia, el pluralismo y el ejercicio de la tolerancia y la libertad.” (Plan Nacional de Educación En Derechos Humanos 2007)

Es decir, la educación en derechos humanos aparte de ser un derecho fundamental, es una exigencia que cada institución académica debe incorporar en sus currículos académicos con el fin de que los estudiantes reconozcan y pongan en práctica sus derechos fundamentales. Es por eso que el Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos (PLANEDH,2007; p. 09) afirma que la Educación en Derechos Humanos es la vía más racional y prometedora para aprender y tomar conciencia acerca de los valores y principios que enaltecen la dignidad del ser humano

Para tal fin, este trabajo de investigación está organizado por apartados de la siguiente manera:

El primer apartado corresponde a los objetivos donde describe el objetivo general y los objetivos específicos de esta investigación

El segundo apartado, corresponde a la revisión de la literatura el cual constituye el lineamiento conceptual para la identificación del estado actual de la educación en derechos humanos en Colombia. y está subdividido en categoría teóricas como: derecho a la educación, derechos humanos, situación actual en derechos humanos en Colombia, educación en derechos humanos y la educación como derecho.

El tercer apartado a la metodología utilizada en la investigación: investigación documental estado del arte. El proceso metodológico se desarrolla en tres fases: Fase heurística, Fase hermenéutica y Fase estado del arte

El cuarto capítulo establece el análisis de la información. En este apartado se describe el proceso desarrollado por cada trabajo revisado. Dicho trabajo se realizó a partir de la recolección de un corpus de trabajos de investigación de las tres universidades de Colombia Universidad de La Salle, Pontificia Universidad Javeriana, y Universidad de los Andes y de los artículos de revista Redalyc, EBSCO y Clacso publicados entre 2000 y 2017. La clasificación de la información se realizó a través de fichas bibliográficas que están disponibles en los anexos.

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general:

Realizar un estado del arte de la educación derechos humanos en Colombia, entre los años 2000 y 2017, haciendo una revisión documental de los trabajos de grado de pregrado y de postgrado de la Facultad de Educación de tres universidades de Bogotá (Universidad de La Salle, Pontificia Universidad Javeriana y Universidad de los Andes), y de artículos de investigación ubicados en tres bases de datos (Redalyc, Ebsco y Clacso).

2.2 Objetivos específicos:

- Caracterizar las propuestas educativas que en relación con la Educación en Derechos Humanos en el proceso formativo han sido desarrolladas en tres universidades de Bogotá y en bases de datos de circulación abierta.
- Identificar tendencias sobre la Educación en Derecho Humanos en el proceso formativo.

3. REVISIÓN DE LA LITERATURA

La presente revisión de la literatura constituye el lineamiento conceptual que servirá como punto de referencia para la identificación de las tendencias teóricas que giran en torno a la educación en Derechos Humanos; algunas de estas teorías son tomadas de trabajos de grado publicados en la Universidad de la Salle, Pontificia Universidad Javeriana y Universidad de los Andes entre los años 2000 -2017.

El propósito de esta revisión de la literatura es revisar términos conceptuales con el fin de obtener referentes que permitan analizar y comprender las tendencias epistemológicas sobre educación en derechos humanos en Colombia y la función de estos en los procesos de educación. Además, contribuye a orientar y señalar aspectos significativos que más adelante permita interpretar y concluir resultados

Teniendo en cuenta que el objetivo central de esta investigación gira en torno al tema educación en derechos humanos en Colombia, es preciso adentrarse en conceptos que aclaren esta propuesta. En tal medida definiciones como derecho a la educación, derechos humanos y educación en derechos humanos, se convierten en las categorías principales en esta investigación y a partir de ellas se establecen subcategorías como se explicita a continuación:

3.1. Derecho a la educación

Al hablar de educación en la actualidad es necesario pensar en un proceso que se gesta entre los individuos de un Estado, nación, ciudad o un lugar determinado donde comporta una

problemática que parte de la concepción de valores y que trasciende en el aula. La educación no solo se da y se moviliza en la escuela, sino que surge en todos los ámbitos y lugares donde está el ser humano especialmente, en relación con otros seres humanos.

En la conferencia internacional de educación realizada por la Organización de Naciones Unidas(ONU) 2008, se reconoció que desde la declaración universal de los derechos humanos de 1948, la educación ha sido y es un derecho humano que ayuda a la formación de libertades individuales y valores, y que sólo una minoría de los niños del mundo tenía acceso a la enseñanza escolar; hoy día, la mayoría de ellos van a la escuela y ha aumentado la participación en la enseñanza escolar más allá de las etapas elementales.

La escuela es más que cualquier institución, considerando de manera separada el caso de la familia, que es evidentemente el primer lugar de educación; es un lugar excepcional y según (Arias, 2010) es entendida un espacio abierto al diálogo, a la reflexión, crítica donde la persona puede expresar su voz, así como profundizar colectivamente en los valores, por lo tanto, se infiere que esto le permite al ser humano desplegar sus potencialidades, cultivar sus capacidades, formar y hacer uso moral de su libre expresión, soñar y ejecutar proyectos personales de vida y, así, ampliar sus opciones para transformar su entorno, organizarse, participar y poder construir con otros una sociedad mejor.

3.2. Derechos Humanos

3.2.1. ¿Qué son los derechos humanos?

En sentido etimológico, según el diccionario de la (RAE.es, 2014), derecho proviene de las voces latinas: Directum y Dirigere, 1. sust, m. Facultades y obligaciones que derivan del estado de una persona, o de sus relaciones con respecto a otras. El derecho del padre. Los derechos

humanos. 2. Sust. m. Justicia, razón. 3. Sust. m. Conjunto de principios y normas, expresivos de una idea de justicia y de orden, que regulan las relaciones humanas en toda sociedad y cuya observancia puede ser impuesta de manera coactiva:

Humano: del latín *humānus*. 1. adj. Dicho de un ser: Que tiene naturaleza de hombre (|| ser racional). Pl. para referirse al conjunto de los hombres. El lenguaje de los humanos. 2. adj. Perteneciente o relativo al hombre (|| ser racional). 3. adj. Propio del hombre (|| ser racional). 4. adj. Comprensivo, sensible a los infortunios ajenos. (RAE.es, 2014).

Teniendo en cuenta los significados de estos términos básicos que ofrece el diccionario en forma individual, al complementarlos como derechos humanos, se puede afirmar que el derecho es una libertad de algún tipo. Por tanto, es algo a lo que se tiene derecho solo por el hecho de ser humano, y además tienen la connotación de ser universales; es decir, los derechos humanos son los derechos que cada persona posee sin importar quién es o dónde vive, sino que simplemente por el hecho de estar vivo.

Los derechos humanos se llaman derechos humanos porque son universales los derechos que cada persona posee, Además, Según el Alto comisionado de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (ACNUDH, 2016);

Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles. Los derechos humanos son universales están a menudo contemplados en la ley y garantizados por ella, a través de los tratados, el derecho internacional consuetudinario, los principios generales y otras fuentes del derecho internacional.

El derecho internacional de los derechos humanos establece las obligaciones que tienen los gobiernos de tomar medidas en determinadas situaciones, o de abstenerse de actuar de determinada forma en otras, a fin de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de los individuos.

Los derechos humanos incluyen tanto derechos como obligaciones el cual los Estados asumen las obligaciones y los deberes, en virtud del derecho internacional, de respetar, proteger y realizar los derechos humanos. La obligación de respetarlos significa que los Estados deben abstenerse de interferir en el disfrute de los derechos humanos, o de limitarlos. La obligación de protegerlos exige que los Estados impidan los abusos de los derechos humanos contra individuos y grupos. La obligación de realizarlos significa que los Estados deben adoptar medidas positivas para facilitar el disfrute de los derechos humanos básicos. En el plano individual, así como debemos hacer respetar nuestros derechos humanos, también debemos respetar los derechos humanos de los demás.

3.3. Situación actual de los derechos humanos en Colombia

Para el caso de Colombia, como uno de los países en el cual gira esta investigación y teniendo en cuenta el informe del ACNUDH (2016), se afirma que está en un cambio extraordinario e interesante de oportunidades y avances entre el gobierno y las FARC en la búsqueda de una solución política al conflicto armado. Las muestras de confianza por parte del Gobierno y las FARC demuestran que se puede lograr la paz.

El informe se centra en el potencial que ofrece la paz para hacer frente a desafíos estructurales de los derechos humanos relacionados con el conflicto armado. Las FARC deben

comprometerse a respetar los derechos humanos a medida que se reincorporan a la vida civil. Los derechos humanos deben guiar efectivamente la implementación del acuerdo de paz, así como los esfuerzos para superar las profundas diferencias entre las zonas rurales y urbanas, y entre hombres y mujeres.

Además, podemos notar que a partir del 2012, cuando iniciaron los diálogos de paz entre la administración de Juan Manuel Santos y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), con el fin de lograr, la terminación del conflicto con dicho grupo insurgente, en guerra con el Estado durante más de cinco década donde según los registros de la Unidad de Víctimas, el conflicto armado interno ha dejado como saldo, desde 1985, alrededor de ocho millones de víctimas, siendo el desplazamiento forzado, el homicidio, las mutilaciones por minas, el secuestro, la tortura, el reclutamiento de menores, el despojo de tierras, la agresión sexual, las amenazas y los atentados, los falsos positivos, la desaparición forzada, entre otros.

En este orden de ideas, es importante empezar a pensar, entender, comprender que que con relación al post-conflicto conviene decir que un factor de gran importancia a la hora de enfrentar un escenario de transición es la educación y para ser más exactos, la educación en derechos humanos.

3.4. Educación en derechos humanos

Al querer abordar la educación en derechos humanos, Ramírez (1999) plantea lo siguiente:

“Profundizar en el tema de los derechos humanos contribuye a interiorizar aquellos aspectos aún no resueltos totalmente, la necesidad del perfeccionamiento de la sociedad y el deber ciudadano que nos corresponde en este proceso: desde saber cuándo somos objeto de un tratamiento incorrecto, hasta saber dónde y cómo

dirigirnos a los órganos encargados de la protección y defensa de los derechos humanos (Ramírez, 1999, p. 2)”

Por ende, podemos notar que los derechos humanos en la educación implican una práctica innovadora y cuestionadora de parte de todos los agentes que en ellos convergen: maestros, alumnos, directivos, padres de familia, sociedad, etc. Es algo más que una lección que se aprende en las escuelas o un asunto que se trata durante un día. Es un proceso que facilita a las personas los medios que necesitan para vivir su vida en condiciones de seguridad y de dignidad.

Es importante resaltar el plan Nacional de Educación en Derechos Humanos (PLANEDH) el cual inicia su introducción con las siguientes palabras:

“Sin duda la EDH es la vía más racional y prometedora para aprender y tomar conciencia acerca de los valores y principios que enaltecen la dignidad del ser humano destacar la importancia que han adquirido para regular de mejor forma las relaciones del Estado y la sociedad y para comprender de qué manera los derechos humanos se han transformado en una fuente de inspiración para construir respuestas adecuadas a la creciente complejidad sociopolítica, a los continuos cambios sociales, a las nuevas demandas que se exigen al sistema educativo y determinar las responsabilidades que corresponden al Estado en este escenario” (MEN, 2007, p. 4)

Podemos ver que este documento busca demostrar que la educación en derechos humanos es la afirmación de valores y la trasmisión de una idea del hombre]; es el lugar humano en el que los valores son no sólo aplicados como norma de conducta o como ideales por alcanzar, sino que en la escuela se educa, se enseña a la práctica de los valores. Además, La EDH ayuda a fomentar y desarrollar la capacidad de aceptar y reconocer la diversidad de cada uno de los

individuos, sin importar sus diferentes condiciones sociales, culturales, de género, credo, comunicación.

3.5. La educación como derecho

El derecho a la educación es un derecho humano. El primer consenso internacional que lo consagra en estos términos es la Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH) de 1948 en su Artículo 26 (Naciones Unidas, 1948)

Luego se reitera y amplía en otros acuerdos de derechos humanos universales y regionales. Tal es el caso para Colombia, que además de la referencia al derecho a la educación y la formación que aparece al formular los derechos de los niños y los adolescentes, enunciados en los artículos 44 y 45 de la Constitución Política, se postulan específicamente con respecto a la misma en los Art.67-70; reglamentada a través de la promulgación de la Ley 115/94 o Ley General de Educación de la República de Colombia.

En la DUDH se plantea claramente que la educación como derecho significa más que la expectativa de las personas por poseer un determinado nivel de instrucción. Significa también que reciban un cierto tipo de educación. Ya que como lo dice Bolívar (2010), “el derecho a la educación tiene la particularidad de ser el único al que se le asignan fines específicos, lo que no ocurre con otros” (Bolívar 2010),

La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana, el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o

religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de la Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

La educación debe ser garantizada por el Estado porque es un derecho humano; cualquier otro motivo para hacerlo viene por añadidura: “la educación inicia con la vida de cada individuo, debe asumirse personalmente, pretendiendo brindar oportunidades para crear conciencia ciudadana en las aulas de clase, debe ser un asunto de vital importancia para los maestros de las instituciones educativas de nuestro país.” Sánchez, V. Osorio, M. (2013)

La educación es una llave para el disfrute de otros derechos de manera inmediata y vital en la vida cotidiana. En muchos países del mundo, incluyendo América Latina, la escuela pública se propone garantizar a los niños y niñas el disfrute de otros derechos fundamentales, a los que posiblemente no tendrían igual acceso si se encontraran fuera del sistema educativo.

Sin embargo, hay que reconocer que el derecho a la educación como garante de estos principios y que asegura la inclusión social está lejos de ser una realidad en todas partes del mundo. Están planteados por la doctrina de derechos humanos, pero no tienen vigencia universal aún y en muchos lugares son todavía una aspiración.

3. Metodología

Se utilizó la metodología del estado del arte o investigación documental descriptiva, la cual se adelanta realizando un proceso de búsqueda de la información que posibilite comprender el desarrollo de un tema específico, en este caso la Educación en Derechos Humanos en Colombia entre los años 2000 y 2017. Este modelo metodológico se ejecutó a partir de la identificación y descripción de trabajos de grado (de pregrado y posgrado) realizados en tres universidades de Bogotá (universidad de La Salle, Universidad Javeriana y Universidad de Los Andes), así como la revisión de artículos de investigación de tres bases de datos: Redalyc, ebsco, Clacso. Sobre material eminentemente documental que se ubicaron fuentes bibliográficas que proceden de Facultades de Educación

Esta metodología permitió adentrarse en investigaciones de una forma cualitativa, organizando sistemáticamente todas las disertaciones académicas. El desarrollo del proyecto investigativo contempló fundamentalmente tres fases:

1. Fase heurística, selección del corpus: en la cual se procedió a buscar y recopilar las fuentes de información, que en este caso serán los trabajos de grado de los programas de pregrado y posgrados de la Facultad de Educación y artículos de revistas Redalyc, ebsco y Clacso de los años 2000 - 2017.
2. Fase hermenéutica, clasificación de la información: se procedió, analizar, interpretar, clasificar y categorizar los temas de acuerdo con su importancia. También se seleccionarán los puntos fundamentales y se indicarán el o los instrumentos para estructurar la información bibliográfica reunida.
3. Fase estado del arte, análisis de resultados: se resumió la documentación (artículos, tesis) a la cual se ha tenido acceso y que está vinculada con la temática del proyecto de

investigación. Un estudio de esta documentación permite redactar el estado actual del problema planteado.

Los resultados se presentarán como material final, para facilitar la ubicación de la información descriptiva documental, materia prima de la cual se nutrirá el trabajo de investigación.

4. Sistematización de la información

4.1 Fase heurística, selección de corpus:

Para la selección del corpus se hace la revisión de los repositorios institucionales de tres universidades de Colombia Universidad de la Salle, Pontificia Universidad Javeriana y Universidad de los Andes; y también bases de datos de conocimiento científico como lo son la del fundador Elton B. Stephens Company (EBSCO), la Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal (REDALYC), Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO).

Todos estos trabajos de investigación que se ubican entre los años 2000-2017 han sido cuidadosamente seleccionados de tal manera que en la siguiente tabla se encontrará la información básica de cada uno de los documentos, el cual se encuentra horizontalmente organizada en 4 secciones; la primera sección corresponde al año de publicación; la segunda, menciona el título textual de la investigación, la tercera referencia al autor; la cuarta menciona el tipo de documento.

TRABAJOS DE GRADO, PREGRADO Y POSTGRADOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA SALLE			
AÑO DE PUBLICACION	TÍTULO DEL TRABAJO DE GRADO	AUTOR	NIVEL EDUCATIVO

2015	Relaciones entre la formación integral y la educación en derechos humanos en el colegio Estanislao Zuleta I.E.D	Rojas, A.Garavito, M. Padilla, M. Casas, A. Santana, E.	Maestría en Ciencias de la Educación
2002	Compilación Básica de términos, conceptos, instrumentos y documentos relacionados con los derechos humanos y el conflicto armado en Colombia	Mateus, D.	Maestría en Ciencias de la Educación
2012	Mapa cognitivo de los derechos humanos de los niños y niñas del primer ciclo de la institución educativa las villas- Sede	Díaz, A. Charry, A	Maestría en Ciencias de la Educación

	Libertadores Municipio Soacha		
2010	La formación en los derechos de los niños desde el desarrollo de competencias argumentativas. Semillero de investigación	Amórtegui, S. Rodríguez, O. Sánchez, M. Castellanos, S.	Maestría en Ciencias de la Educación
2013	Los derechos de protección de niños, niñas y adolescentes en el manual de convivencia del colegio Juan Luis Londoño-IED La Salle	Cortes, W. Montealegre, J. Téllez, L.	Maestría en Ciencias de la Educación
2013	Derechos de participación y sus prácticas en el manual	Borrero, F. Rodríguez, D. Mendivelso, H	Maestría en Ciencias de la Educación

	de convivencia escolar en los colegios Ciudad de Bogotá IED y el Minuto de Dios		
2015	Percepciones de Derechos Humanos en Niños de Primaria	Bolivar, S. Villamizar, A. Blanco, A.	Licenciados en Lengua Castellana, Inglés y Francés

TRABAJOS DE GRADO, PREGRADO Y POSTGRADOS PONTIFICIA			
UNIVERSIDAD JAVERIANA			
AÑO	TÍTULO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	AUTOR	NIVEL EDUCATIVO
2015	Análisis de la convivencia escolar en dos instituciones educativas de la ciudad de Bogotá, desde la política pública	Bolaños, L.Roa, M	Maestría en Ciencias de la Educación

	contenida en la Ley 1620 de 2013.		
2013	Crear conciencia ciudadana en la escuela un asunto de legitimación de toda la comunidad educativa, en pro de la sociedad colombiana.	Sánchez, V. Osorio, M.	Tesis para optar el título de (Licenciatura en educación básica con énfasis en humanidades y lengua castellana
2015	El derecho como referente de política pública caso bogotá	Vargas, T. Antonio, G.	Maestría en Ciencias de la Educación
2015	Implicaciones de la Implementación de la Ley 1620: Un análisis Desde el Marco de la Justicia Escolar.	Camargo, M. Lozano, D. Ramírez, A. Rodríguez, C	Maestría en Ciencias de la Educación
2011	Niños, niñas y jóvenes afectados por el conflicto armado, educación en	Villegas, M.	Maestría en psicología comunitaria

	derechos humanos y derecho a la educación.		
2011	Rasgos característicos de las prácticas educativas destacadas en el área de Ética y Valores humanos: doce años del Premio Compartir al Maestro.	González, J. Niño, D. Ortiz, M. Posada, J. Rey, N. Solórzano, J.	Maestría en Ciencias de la Educación

**TRABAJOS DE GRADO, PREGRADO Y POSTGRADOS UNIVERSIDAD DE
LOS ANDES**

AÑO	TÍTULO DEL TRABAJO DE GRADO	AUTOR	NIVEL EDUCATIVO
2015	Cómo se ha intervenido la problemática de la Cobertura Educativa en Colombia desde el sector público, el sector privado y el tercer sector en el Siglo XXI, bajo la	Palau, A	Trabajo de grado

	perspectiva de los Derechos de Acceso y Permanencia a la Educación como Derechos Humanos		
2016	Reconocimiento de los derechos de las comunidades indígenas, por la organización de las naciones unidas en el escenario mundial de 1970 -2011: análisis de su evolución y sus intervenciones	Monterrosa, D.	Maestría en estudios interdisciplinarios sobre el desarrollo
2015	Cuatro miradas distintas a la inclusión escolar.	Rodríguez, H.	Maestría en Ciencias de la Educación
2015	La teoría del cambio del PESCC, aportes para la evaluación	Peralta, D.	Trabajo de grado

2016	Políticas públicas de educación inicial de los países de latinoamérica	Villamizar, N.	Maestría en Ciencias de la Educación
------	--	----------------	--------------------------------------

INVESTIGACIONES HALLADAS EN LA BASE DE DATOS REDALYC			
AÑO	TÍTULO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	AUTOR	TIPO DE DOCUMENTO
2010	Educación inclusiva	Dueñas Buey, M. ^a Luisa	Artículo de Investigación
2009	Educación en derechos humanos: curriculum historia y ciencias sociales del 2º año de enseñanza media. Subunidad régimen militar y transición a la democracia	Magendzo, K. Jofré, M.	Artículo de Investigación

2007	Accionar en sociedad: Los derechos humanos	Nicoletti, J.	Artículo de investigación
2001	Educación legal en derechos humanos	Ramírez, E.	Reflexión Política, vol. 3, núm. 5,
2010	¿Quiénes tienen derechos humanos?	Platts, M.	Artículo de investigación
2017	Educación en Derechos Humanos en el ámbito universitario	Mihr, A.	Revista

INVESTIGACIONES HALLADAS EN LA BASE DE DATOS EBSCO

AÑO	TÍTULO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	AUTOR	tipo de documento
2009	Humanización: hacia una educación crítica en Derechos Humanos.	Hernando, J.	Artículo de Investigación
2009	Educación popular en derechos humanos: Una práctica educativa para el	Achkar, S.	Artículo de Investigación

	ejercicio de la ciudadanía.en Revista de Pedagogía.		
2006	Propuestas metodológicas para la educación en derechos humanos en los textos de las naciones unidas y la unesco.	Jgarte, C., & Naval, C.	Artículo de investigación
2007	Educación para la ciudadanía y los derechos humanos, concepto clave en la nueva ley de educación española.	Duarte, C. N., & Artal, C.	Articulo de Investigacion
2015	El derecho humano a la educación como camino hacia la democracia y hacia el fin de la guerra.	Calderón, P. A., & Bastidas Mora, P.	Artículo de investigación
2014	Creencias sobre los derechos humanos en	choquehuayt, G. V., & Hidalgo, S.	Articulo de investigacion

	estudiantes universitarios de la ciudad de lima.		
2016	Derechos humanos en los lineamientos curriculares referidos a la formación ciudadana.	MAGENDZO, A. & PAVEZ, J.	Articulo de Investigacion
2008	Enseñanza de los derechos humanos en un E. contexto pluricultural.	Hernando Pérez Pérez,	Articulo de investigacion
2008	Pedagogía de los derechos humanos: retorno a la defensa y promoción de la dignidad humana como sentido de la educación.	Ramírez, E.	Articulo Academico
2011	Reflexiones sobre el derecho a la educación y sus perspectivas en el marco del desarrollo humano.	Campos, A. Rengifo, R. Mesa, M. James, C	Articulo de Investigacion

2013	Evaluación del Programa Educación para la Vida” en la prevención de consumo de drogas en estudiantes de Tercer Ciclo y Bachillerato.	Pérez, F.	Artículo de investigación.
INVESTIGACIONES HALLADAS EN LA BASE DE DATOS CLACSO			
2015	Derechos humanos y ambientales en los colegios oficiales de Bogotá: estudio con escolares de los ciclos 3, 4 y 5.	Londoño, C. Castro, E.Rojas, L.Rincón, A	Articulo de Investigacion.

2012	Los derechos sociales en terio: hacia un diálogo entre derechos y políticas públicas.	Pérez, L. Uprimny, R. Rodríguez, A.	Libro
2014	Educación y construcción de ciudadanía. Estudio de caso : en una escuela de nivel medio de la ciudad de Córdoba - 2007-2008	Blanas, E.	Libro
2016	Formación integral: hallazgos de investigación y reflexiones para la docencia.	Castillo, P. Luis, E. Arias, C. Rosa, L.	Libro
2012	Formación ético-política : itinerarios sobre ciudadanía y violencia escolar	Echavarría G., Carlos, V. José Luis, R.	Libro

4.2 Fase hermenéutica, clasificación de la información

La metodología que se planteó arrojó gran cantidad de información acerca de situación actual de la educación derechos humanos en Colombia teniendo en cuenta el periodo de tiempo seleccionado.

Es relevante anotar que existe un conjunto significativo de tendencias, perspectivas, enfoques y propuestas respecto al papel que desempeñan los derechos humanos en Colombia. A continuación se describe de manera específica cada uno de los trabajos que han sido clasificados acorde con la situación actual de la educación en derechos humanos en Colombia.

4.2.1. Tesis de grado Universidad de La Salle

Una vez terminado el proceso de recolección de información e interpretación de los resultados hallados, se identificaron 7 trabajos de grado de la Universidad de La Salle relacionados con el tema objeto de investigación, los cuales presentamos seguidamente de una manera sintetizada extrayendo conceptos básicos, objetivos y finalidades de cada trabajo analizado:

El primero, realizado por (Rojas, A.Garavito, M. Padilla, M. Casas, A. Santana, E.) y datado en el año 2015 presenta la Educación en Derechos Humanos con perspectiva en formación integral; es decir, aborda las relaciones que establecen los docentes entre la formación integral (FI) y la educación en derechos humanos, donde la Formación Integral es asumida como un derecho que forma y transforma a las personas, que promueve y desarrolla sus capacidades, valores y habilidades, que enriquecen la formación plena de sí mismo. Por su parte, la EDH se dirige hacia la transformación social, el empoderamiento de la sociedad para la realización de sus derechos y libertades. El documento plantea la necesidad de que, en los contextos educativos, se instaure una educación en derechos humanos como componente y desarrollo de la formación integral.

El segundo fue realizado en el año 2002 por Mateus, D. quien, busca realizar una compilación de términos, conceptos, instrumentos y documentos relacionados con la capacitación en derechos humanos para aportar a la labor de los docentes y formadores de esta área. El producto final es la formación de un glosario con muchos de los términos más frecuentes en la formación y capacitación en temas relacionados con los derechos humanos y el conflicto armado, para facilitar la comprensión de la realidad en que nos envuelve la guerra en el contexto colombiano.

El tercer trabajo alusivo a la Educación en Derechos Humanos realizado por Amórtegui, S. Rodríguez, O. Sánchez, M. Castellanos, S. en el año 2010, desarrolla una estrategia didáctica (Cartilla), para potenciar el desarrollo de los niños, desde esquemas de autonomía y reflexión. Estas dos vías, son elegidas con la idea de que sirvan como medio para la comprensión y defensa de sus propios derechos, suscitando en los niños valores que les ayuden a enfrentar problemáticas reales de su entorno. Tal y como se señaló, en el resultado de la investigación fue el planteamiento de una cartilla llamada “Las vivencias de Derechito” y que aparece como, una herramienta pedagógica, que apuesta por el trabajo de los derechos humanos y la convivencia en educación primaria y secundaria.

El cuarto trabajo encontrado fue realizado por Díaz, A. Charry en el año 2012, el cual buscó identificar la percepción de los derechos humanos que tienen los niños y niñas del primer ciclo de una Institución educativa de Bogotá, usando como herramienta un mapa cognitivo (desde la perspectiva de Down) y que concluye que los Derechos de los niños y niñas, no son reconocidos o identificados como tal por ellos/ a pesar de ser constantes en su vida cotidiana, razón por la cual es necesario dar respuesta a esta falencia desde el punto de vista lúdico-pedagógico, en donde no solo se les de información de los Derechos Humanos, sino que por el contrario se vivencie y la metodología sea acorde a la edad de los menores.

El quinto trabajo hallado fue realizado por Cortés, W. Montealegre, J. Téllez, L. en el año 2013 y busca conocer la manera cómo se reconocen y salvaguardan los derechos de protección de los niños, niñas y adolescentes en el manual de convivencia del colegio Juan Luis Londoño- IED La Salle, donde concluye después de hacer una serie de entrevistas y cuestionarios a docentes y estudiantes, que este, no considera la totalidad de los derechos de protección en su manual de convivencia, ni los salvaguarda en sus prácticas. Además sugiere una formación por parte de los docentes en derechos de protección, con el fin de promover de una manera efectiva su divulgación.

El sexto trabajo datado en 2013 y realizado por Borrero, F. Rodríguez, D. Mendiavelso, H. busca evidenciar la presencia de los derechos humanos de los niños y jóvenes en las prácticas del manual de convivencia escolar, donde fomenta que existe una intención de algunas pocas instituciones por salvaguardar los derechos de participación, sin embargo, esta intención resulta insuficiente porque parte de la base de que la participación de los estudiantes no es interpretada como adecuada.

El séptimo y último trabajo de investigación encontrado fue realizado en el año 2015 por Bolívar, S. Villamizar, A. Blanco, A. y muestra algunas percepciones y concepciones del término Derechos Humanos que tienen los niños que oscilan entre los 10-12 años de edad del colegio Juan Luis Londoño de La Salle. Mediante la recolección de información: Historias de vida y entrevistas a los niños del colegio, los investigadores identificaron que Los niños se comportan según el trato que han recibido y lo que perciben de los seres con quienes se relacionan, así, se sugiere que la formación en derechos humanos no se limite a los niños sino también a los docente y familiares que interviene en el proceso de crecimiento de una persona.

A partir de estos trabajos se puede concluir, que a pesar de que la educación en derechos humanos y formación integral haga parte del manual de convivencia y se desarrollen diferentes

herramientas pedagógicas en las aulas de clase, con el fin de crear una educación y participación en derechos, tanto docentes como estudiantes no tienen el conocimiento suficiente de estos. Por tal motivo, se sugiere una formación por parte de la comunidad educativa en cuanto a derechos humanos, con el fin de crear una cultura en derechos.

4.2.2. Tesis de grado Pontificia Universidad Javeriana:

Continuando con la revisión de información, se lograron identificar seis trabajos de grado, pertenecientes a la pontificia Universidad Javeriana encaminados a la educación en derechos humanos, donde se identificaron categorías tales como: Política Pública, convivencia escolar, formación ciudadana, derechos humanos y educación en derechos humanos.

En primer lugar, la Pontificia Universidad Javeriana analiza el desarrollo de la convivencia escolar desde la política pública contenida en la ley 1620 del 2013, la cual fue creada por el “Sistema Nacional de convivencia escolar y la formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar”, Investigación realizada en el año 2015 por Bolaños L. y Roa M.

Allí se determinó acorde que Ley 1620 de 2013 no ha generado ningún cambio funcional ni estructural, porque su implementación no se realizó de manera rigurosa y precisa en las dos instituciones además, porque la Ley no es precisa en la forma de implementar medidas tendientes a preservar un adecuado manejo formativo de conflictos escolares, frente a los derechos humanos, sexuales y reproductivos estos se presentan de una manera difusa durante todo el texto de la Ley, sin hacer precisión para el ejercicio de estos.

En segundo lugar, la investigación realizada por Sánchez V. y Osorio M. en el 2013 acerca de la formación ciudadana desarrollada en la institución Educativa Departamental Domingo Savio y el Colegio Campestre los Encenillos, donde específicamente, se buscó dar respuesta a la formulación del problema: ¿Los procesos de formación ciudadana desarrollados en algunas instituciones educativas del país están contribuyendo en la formación de la conciencia ciudadana entre los estudiantes?

Acorde con los resultados de la investigación, se pudo concluir en las observaciones realizadas en las dos Instituciones Educativas de Guasca, se evidencian dificultades de una Educación en la democracia y para la democracia. Este aspecto debe ser trabajado no solamente desde los proyectos obligatorios de educación para la democracia, sino, desde un área específica, pues, una de las finalidades del servicio educativo, es la formación en valores y prácticas democráticas. Dichas finalidades invitan a de ejercitar al colombiano desde temprana edad en las decisiones que afectan la vida económica, política, administrativa y cultural del país.

En tercer lugar, el trabajo realizado por Vargas, T y Antonio G. en el año 2015 titulado “El derecho como referente de política pública” buscó determinar de qué manera el enfoque basado en derechos humanos, asumido por la administración local de Bogotá en los tres últimos periodos de gobierno 2004-2016, logró consolidar una propuesta política que, sustentada en una ideología de izquierda, es reconocida y diferenciada en el entorno de las políticas públicas en educación.

En este la investigación estableció que, aunque existieron muchas maneras afirmativas del Derecho, incluso que anticiparon a acciones que luego el gobierno nacional adelantó, como una propuesta de política a largo plazo puede hacer muchas aguas en lo que venga en la administración elegida. Parece estar claro que la hegemonía global, para el caso de la educación, impera y ordena el quehacer y el sentido que debe tener, como articuladora de procesos hacia el mercado global.

En cuarto lugar, el trabajo de maestría “Implicaciones de la Implementación de la Ley 1620: Un análisis Desde el Marco de la Justicia Escolar.” El cual tuvo como fin identificar fortalezas, debilidades y alcances de convivencia que se presentan en las instituciones educativas, relacionadas con los casos de vulneración de derechos humanos y de los derechos sexuales y reproductivos, y en la necesidad de prevenir y mitigar el acoso y la violencia escolar, con la implementación de la ley 1620.

En este se plantea que en cada colegio se fortalezca el trabajo con respecto a la formación ciudadana, y que la implementación de la ley 1620, sea un pretexto para el diseño de estrategias que den respuesta a las necesidades detectadas a nivel institucional en el desarrollo de temas relacionados con convivencia, democracia, ciudadanía, valores éticos y ciudadanos que permita formar seres capaces de convivir en paz en todos los contextos

Uno de los trabajos más destacados fue “Niños, niñas y jóvenes afectados por el conflicto armado, educación en derechos humanos y derecho a la educación.” en el cual, identificó Los alcances de la educación de los derechos humanos en el restablecimiento del derecho a la educación de niños, niñas y jóvenes afectados por el conflicto armado.

En este es de importancia resaltar los efectos del conflicto armado en la infancia y la juventud, la cual es una realidad que le demanda al sistema educativo, la garantía de una educación de calidad, en medio de la guerra, que le permita a niños, niñas y jóvenes reconocerse como sujeto de derechos capaz de reconocer y respetar los derechos en ellos(as) y en las demás personas.

Finalmente, la investigación “Rasgos característicos de las prácticas educativas destacadas en el área de Ética y Valores humanos: doce años del Premio Compartir al Maestro” Esta investigación tuvo como fin potenciar el desarrollo de los niños, desde esquemas de autonomía y

reflexión, a través de una estrategia didáctica (Cartilla), que sirva como medio para la comprensión y defensa de sus propios derechos.

En este se puede concluir que se debe hablar de los derechos en los niños, pensando conscientemente en su realidad social existente hoy en el mundo. Como todos tuvimos una infancia, fuimos niños o niñas, hablar de sus derechos es hablar de los derechos de todo

4.2.3. Tesis de grado Universidad de Los Andes:

En esta universidad se pudo encontrar que durante el periodo 2000 - 2017, hubo la realización de Dos trabajos de investigación alusivos a la Educación en derechos humanos, los dos elaborados por estudiantes de Maestría en Ciencias de la Educación.

El primer trabajo de investigación fue realizado por Palau (2015) y aborda la educación desde tres sectores (Público, Privado y Tercer sector); que busca desarrollar el interés, entendido como el objetivo que persigue cada actor con su accionar; su posición frente a la política; los recursos con los que incide en la política; la estrategia para lograr el mayor nivel de apoyo de cada actor con el propósito de fortalecer la política y por último, la jerarquización de su poder. el cual, concluye diciendo que la visión de la educación debe ser integral por lo que los indicadores que la evalúan revisten un grado importante de complejidad. En este sentido, para garantizar su cumplimiento se deben garantizar su disponibilidad, acceso, permanencia y calidad; y que, además, en el contexto Colombiano a pesar de los esfuerzos, la problemática del derecho a la educación aún no está resuelta y continúa viéndose afectada principalmente la población de escasos recursos, algunas regiones geográficas, la población rural y las minorías étnicas.

El segundo trabajo de grado encontrado fue el realizado por Monterrosa (2016) enfoca la mirada a las comunidades indígenas que han sido objeto de discriminación y violencia a lo largo de la historia debido a la multiplicidad de actores, uno de ellos, a la Organización de Naciones Unidas(ONU); enfocan en la manera como han intervenido para encontrar una solución a la problemática de discriminación y exclusión de esta población; el cual concluye que es necesario resaltar el papel de la educación intercultural, de tal manera que por un lado, la intervención permita incentivar en las comunidades indígenas la reflexión sobre los asuntos que les competen para que tomen decisiones propias, que necesariamente incluirán un diálogo con el Estado para definir las políticas e intervenciones, que no se circunscriben solamente a prácticas asistencialistas, sino que promuevan la vinculación de estas comunidades en las dinámicas sociales de las naciones.

Por otro lado, se encontraron dos trabajos de investigación con enfoque en Educación. el primero, trabajo realizado por Rodríguez (2015) busca establecer estrategias de orientación escolar usadas para realizar la asesoría escolar en cuatro casos de estudiantes en situaciones críticas de una Institución Educativa Distrital (IED) en el marco de la inclusión educativa. además, relaciona que la escuela debe garantizar los derechos humanos, y que las rutas de atención requieren de guías de implementación basadas en evidencias científicas para que se logre la superación de la problemática y una verdadera inclusión escolar. Y en el segundo trabajo realizado por peralta (2015) busca la identificación de los componentes de la teoría del cambio con el fin de promover una educación sexual con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género donde concluye en proponer espacios pedagógicos que reconozcan el derecho a la libre expresión de la sexualidad y propiciar oportunidades de educación, diálogo y participación, se pueden ir superando las barreras de la formación docente que en este momento reproducen actitudes y comportamientos discriminatorios.

Finalmente, se encuentra en esta base de datos de Universidad de los Andes un trabajo de investigación realizado por Villamizar (2016) que nos enfoca en un estudio teórico de las Políticas Públicas de Educación Inicial en diferentes países de América como Colombia, Argentina, Bolivia, Chile, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela. el cual concluye afirmando que la Educación Inicial es comprendida como la atención integral, donde intervienen diferentes contextos y agentes con el fin de proveer la integralidad del individuo a través del potenciamiento del desarrollo, apercibiéndole como sujetos de derechos y seres integrales, los cuales disfrutan y gozan de cada una de las experiencias que conducen a la construcción de conocimientos significativos.

4.2.4 Bases de datos REDALYC, EBSCO Y CLACSO

Para la interpretación de las bases de datos de circulación abierta Redalyc, Clacso y EBSCO, se toma cada una de ellas y se analizan individualmente teniendo en cuenta los conceptos y factores más relevantes que existen en la situación actual de la educación en derechos humanos en Colombia.

Para comenzar, se toma la base de datos Redalyc y se analiza de la siguiente manera: Durante el periodo 2000 - 2017, hubo la realización 3 artículos de investigación alusivos a la Educación en derechos humanos. El primero, realizado por Magendzo, K. Jofré, M(2009) en la Universidad Austral de Chile Chile que nos enfoca la educación en Derechos Humanos en la forma como se incluye en el currículum de Historia y ciencias sociales del 2º año de Enseñanza Media, subunidad como cuota de poder en el contexto de la subunidad Régimen militar y transición a la democracia. El segundo artículo hallado en esta base de datos, es una Reflexión Política realizado

por Ramírez, E; (2001) en la Universidad Autónoma de Bucaramanga, Colombia; da a conocer propuestas pedagógicas sobre la enseñanza de los derechos humanos con material de apoyo para los centros de documentación de las diferentes universidades y para los mismos docentes, con el fin de actualizar los contenidos de los programas y mejorar la metodología de la enseñanza de los derechos humanos. Y el tercero, un artículo de investigación realizado por Mihr, A. (2017) describe lo que es la Educación en Derechos Humanos (EDH) y en qué medida ésta forma parte de los currículos universitarios en general. La EDH se divide en tres niveles: cognitivo, emocional y activo.

Por otro lado, se hallan 2 artículos de investigación relacionados con los derechos humanos, el primero, realizado por Platts, M. (2010) toma la idea aparentemente natural de que todos los seres humanos tienen derechos humanos y afirma que son inconsistentes con otras cosas que él desea decir acerca de personas que sufren ciertas discapacidades; este artículo también sugiere, tentativamente, que ciertas verdades generales en torno a los derechos podrían favorecer a quienes las conocen. El segundo, realizado por Nicoletti, J.(2007) aborda la forma en cómo la concepción de Derechos Humanos se ha desarrollado a lo largo de la historia con diferentes modalidades transformándose en un campo de acción con fundamentación propia.

Finalmente en esta base de datos se halla un artículo de investigación realizado por Buey, M; (2010) donde aborda Los referentes ideológicos y teóricos de la orientación inclusiva en la consolidación de los derechos humanos ya que estos deben ser la referencia desde la que se aborde el tema de la discapacidad porque constituyen una serie de instrumentos que reflejan una determinada concepción de la moralidad pública y que en este sentido constituyen un criterio de legitimación y de justificación.

4.2.5. Bases de datos EBSCO

En esta base de datos Ebsco; se hallan 8 trabajos de investigación que hacen relación directa con la Educación en Derecho Humanos.

El primero realizado por Hernando, J. (2009) aborda las dimensiones fundamentales en la educación en Derechos Humanos donde el principal riesgo que corre la tensión entre lo universal y lo particular en materia de derechos humanos en la escuela, es la confusión muy común en ciencias humanas de considerar lo universal como universalizaciones al estilo de “todo el mundo tiene que ser o tiene que tener”, en generalizaciones del tipo “todos somos iguales”.

El segundo, realizado por Achkar, S. (2009) se enfoca en la práctica de educación popular en derechos humanos con familiares de víctimas de abusos policiales, desarrollada desde el año 2000 hasta el año 2009; el cual, la educación popular en derechos humanos promueve una cultura del juicio, es decir, unas prácticas sociales que insisten en la colocación de argumentos, la posibilidad de rebatir, mostrar acuerdos y discrepancias; así como la capacidad de persuadir o ser convencidos porque se asume la facultad de juicio como un elemento central de la competencia de la ciudadanía o mejor dicho, como patrimonio de la ciudadanía.

El tercero, realizado por Ugarte, C., & Naval, C. (2006) le apunta a las propuestas metodológicas para la educación en derechos humanos ofrecidas en los textos de las Naciones Unidas y la UNESCO, donde se busca integrar la educación en materia de derechos humanos en las políticas educativas. Éstas, a su vez, habrían de estar asentadas en la dignidad de la persona y en el respeto al pleno desarrollo de sus potencialidades; donde finalmente concluye diciendo que la práctica de la educación ha de apoyarse sobre un conocimiento y reflexión sobre los derechos

humanos que permita adquirir criterios razonados acerca de la idoneidad de vivir los valores de estos derechos.

El cuarto trabajo de investigación fue realizado por Duarte, C. N., & Artal, C. U. (2007) el cual reflexiona sobre la propuesta de la Ley de Educación Española(2006), un modelo diferente, que consiste en introducir una nueva área y asignatura en todas las etapas del curriculum, titulada «Educación para la ciudadanía y los derechos humanos» con el fin de llegar a convertir una sociedad a ser ciudadanos activos y comprometidos en la construcción de una sociedad más justa y equitativa está íntimamente relacionado con el respeto y el ejercicio de los derechos humano.

El quinto, realizado por Calderón, P. A., & Bastidas Mora, P. (2015)se enfoca en recuperar la tradición helénica de transformar hombres en ciudadanos capaces de pensar, criticar, discernir, opinar y, especialmente, de participar en la vida pública, a través de la educación, logrando el respeto y protección de los Derechos Humanos donde los Tratados Internacionales son entendidos como un elemento necesario para el desarrollo personal y la realización de los ciudadanos, y a través del cual se garantiza las libertades y los Derechos Humanos.

El sexto trabajo de investigación realizado por Choquehuayta, G. V., & Hidalgo, S. F. (2014) explora el nivel de información y las creencias sobre los derechos humanos en dos grupos de estudiantes universitarios de una universidad privada de Lima. El cual estos estudiantes valoran estar informados sobre los derechos humanos, pero de manera poco profunda e incluso instrumental pero que difunde un mensaje concreto y persistente, como el mejor medio para conocer los derechos, lo que refleja desinterés por la reflexión y el ejercicio crítico sobre el tema.

El séptimo realizado Magendzo, A & Pavez, J. (2016) Analiza la presencia de los derechos humanos en los lineamientos curriculares de la formación ciudadana (educación cívica) de algunos

países de la región latinoamericana (Colombia, Costa Rica y México) donde ninguno de los tres países hace referencia a la libertad de reunión, tampoco hacen referencia a los derechos que corresponden a las personas, en relación con los procesos judiciales en los que pueden estar imputadas

El octavo y último trabajo relacionado con la educación en derechos humanos encontrado en la base de datos Redalyc fue el realizado por Hernando Pérez Pérez, T. (2008) busca proporcionar una propuesta pedagógica relacionada en derechos humanos para el contexto actual de pluriculturalidad donde la escuela debe asumir la enseñanza y socialización de los derechos deben estar orientadas en aspectos como la creación de espacios culturales, para así lograr que los Derechos Humanos sean asumidos como una labor de la vida cotidiana que genere comunidades académicas que se constituyan en promotores de derechos y que colaboren en la toma de decisiones de los gobiernos, las autoridades e instituciones locales e incluso en el aula.

4.2.6. Bases de datos CLACSO

Para terminar con esta interpretación de las bases de datos, se analiza la última base de datos Clacso en donde se halla lo siguiente:

Primero, la investigación “Derechos humanos y ambientales en los colegios oficiales de Bogotá: estudio con escolares de los ciclos 3, 4 y 5” donde se logró evidenciar la falta de un trabajo educativo que aproxime en mayor medida las comprensiones y las prácticas de los derechos humanos a los derechos ambientales en el ámbito escolar. Además, los niños y niñas son capaces de identificar los derechos humanos. Hay claridad sobre ellos y los interpretan con facilidad. Además, saben que el colegio se los debe garantizar.

Segundo, la investigación realizada por Pérez L. Uprimny R y Rodríguez A. acerca de “Los derechos sociales en serio: hacia un diálogo entre derechos y políticas públicas”, el cual sostiene la tesis de que las políticas públicas constituyen un complemento ideal de los esfuerzos que hacen los jueces por prevenir, proteger y realizar los derechos humanos, y que, a su vez, los derechos humanos establecen límites normativos para la elaboración y aplicación de las políticas públicas en una democracia constitucional. En el cual se concluye que si las políticas públicas se diseñan e implementan de manera que satisfagan los mínimos prestacionales de los derechos humanos, y en particular de los derechos sociales, la ciudadanía dispondrá de mayores posibilidades para la realización de sus derechos y una menor disposición a adelantar acciones judiciales para buscar la protección de los mismos. Los recursos ahorrados podrían encontrar su mejor uso alternativo en políticas sociales que maximicen los derechos humanos de la población.

Tercero, la investigación realizada por Blanas E. acerca de “Educación y construcción de ciudadanía. Estudio de caso : en una escuela de nivel medio de la ciudad de Córdoba - 2007-2008.”, el cual tiene como propósito indagar acerca de: ¿cómo se construye ciudadanía que se erige en y desde las prácticas educativas, en las que interviene la educación, como política pública, con los educandos del Ciclo Básico Común y del Ciclo de Especialización de la provincia de Córdoba, a través de un estudio de caso en un establecimiento educativo de gestión pública de la ciudad de Córdoba Capital, período 2007-2008? . Esta investigación nos genera múltiples reflexiones y nuevos interrogantes. ¿Se puede construir identificación colectiva en una escuela, de trabajar los docentes su asignatura como un compartimento estanco, dentro de un determinado ciclo? ¿Desde qué perspectiva, entonces, orienta el docente su práctica cuando su propia valoración sobre lo que enseña es desdeñada?

Cuarto, la investigación realizada por Castillo P., Luis E., Arias C., y Rosa L. acerca de “Formación integral: hallazgos de investigación y reflexiones para la docencia” el cual incluye las ideas sobre el diseño del Macroproyecto que buscó dar respuesta a la pregunta por los contenidos, metodologías e intereses de Formación Integral en los distintos ciclos de la educación formal. concluye que la educación en derechos humanos tiene un papel fundamental para la construcción de una cultura de derechos; además y como lo sustenta Magendzo (2008): “Es un desafío ético político porque apunta a la formación de un sujeto de derecho que deviene en y por los intercambios sociales en los que participa y que se plantea influir en la transformación de la sociedad” (p. 13). Dicha transformación está guiada, a su vez, por la dimensión comunicativa de la formación integral que, entendida como un derecho, se hace posible por la información, el diálogo y el consenso entre seres humanos. Además, se entiende que la formación integral se nutre con el desarrollo de una educación en derechos humanos que fortalezca la dimensión sociopolítica del ser en su proyección individual y social.

Por último, la investigación realizada por Echavarría, G. Carlos, V. Jose Luis, R. acerca de la “Formación ético-política: itinerarios sobre ciudadanía y violencia escolar” en el podemos concluir que toda acción ciudadana está vinculada con una deliberación de tipo moral y político”, “toda práctica pedagógica responde a una intencionalidad de tipo político y debe estar interpelada por los problemas sociales, culturales y políticos que se presentan en la escuela colombiana (la violencia, la interculturalidad y la diferencia)” y “todo proceso de formación para la ciudadanía en la escuela deberá reflexionarse sobre la base de lo pedagógico, lo ético y lo político, lo cual sitúa la discusión en el campo de las prácticas pedagógicas, las justificaciones ético-políticas y la conciencia moral.

5.3. Fase estado del arte, análisis de resultados:

Para iniciar este análisis, se utilizó la técnica de recolección para documentos en fichas bibliográficas. Tales instrumentos son apropiados para la recolección de los datos arrojados por los diferentes documentos citados, que facilitaron llegar a las conclusiones pertinentes planteadas con base en los objetivos propuestos. De esta manera se logra identificar tres grandes categorías que son muy relevantes en las investigaciones consultadas. Para mejor lectura del análisis de los resultados se realiza la siguiente tabla que de manera específica se muestran los resultados de las investigaciones consultadas con las categorías más relevantes.

CATEGORÍAS	ORIENTACIONES CONCEPTUALES HALLADAS PERIODO 2000 - 2017
Derechos	<ul style="list-style-type: none"> ● Un conjunto de valores, conocimientos, vivencias, actitudes y conducta. ● Derechos inherentes a la condición humana. ● Garantizan y permiten que los seres humanos podamos vivir en un complejo de relaciones interpersonales. ● Respetar los valores ● Los derechos humanos son bienes sociales ● Concretan las exigencias de la dignidad, la libertad y la igualdad humanas. ● Garantía esencial para poder vivir como seres humanos. ● Se adquieren de forma natural para preservar y garantizar nuestra existencia.

	<ul style="list-style-type: none"> ● Orientan la vida en democracia. ● Son derechos que tenemos los seres humanos debido a nuestra integridad intrínseca
Educación	<ul style="list-style-type: none"> ● Es un medio para desarrollar las cualidades humanas. ● Es un proceso; dialógico, tolerante, discursivo, material, cambiante y vinculado con la vida cultural de sociedad. ● Es una Tecnificación y desarrollo de técnicas y habilidades. ● Se debe asumirse personalmente. ● Centro del desarrollo social de la ciudad. ● Debe ser tomada en cuenta en todos los ámbitos de la vida de un ser humano. ● Proceso de formación permanente, personal, cultural y social. ● Pilar fundamental del desarrollo. ● Favorecer el pleno desarrollo de la personalidad. ● Debe promover la construcción de propuestas pedagógicas. ● La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia. Es diversidad. ● Es un derecho humano intrínseco y un medio indispensable para hacer efectivos otros derechos humanos. ● la herramienta fundamental para materializar y modular dicha reestructuración del sistema global.

	<ul style="list-style-type: none"> ● es un proceso lingüístico que se construye a partir de los significados que se otorgan, se develan y se reconfiguran. ● la base de la cultura. ● Es una prioridad nacional y se constituye en política de Estado. ● tiene por misión la irradiación del resto de derechos a través de su enseñanza. ● La educación permite la existencia de una sociedad del conocimiento
<p>Educación en Derechos Humanos</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● una herramienta de ayuda pedagógica. ● Perspectiva formación Integral. ● Es un instrumento de prevención de violación a los derechos humanos. ● Contribución a la paz. ● formar actitudes de respeto. ● Promover en los estudiantes predisposiciones estables. ● Actuar por la vigencia de los derechos en las relaciones sociales. ● Contribuir en la disminución de las violaciones de los derechos humanos y a la creación de sociedades más justas, libres y pacíficas. ● Ejercita a los estudiantes en la solución de problemas cotidianos.

- Tener relación directa con el entorno social, cultural, científico y tecnológico.
- Es el reconocimiento de los y las estudiantes como sujetos de derechos.
- Es una obligación de los Estados.
- Involucra todos los niveles institucionales.
- Posibilidad de reconstruir el sentido y significado que se le otorga a la vida.
- Debe ser integral.
- Elemento primordial para construir sociedades más equitativas, democráticas, con capital humano y fuerza de trabajo competitiva.
- Eje fundamental para la formación ciudadana de los jóvenes.
- Un campo en emergencia.
- Educar para la justicia, la cooperación, la solidaridad, el compromiso, la autonomía personal y colectiva, el respeto.
- Propiciar actitudes de solidaridad.
- Promover una cultura democrática.
- Es un medio idóneo para contribuir al desarrollo pleno de la personalidad.
- Es la base de la educación para la ciudadanía.
- Componente integral, inherente e inseparable de la formación ciudadana.

	<ul style="list-style-type: none">● Es reconocer la diversidad cultural y el pluralismo jurídico.● Un proceso continuo y permanente, desarrollado en la sociedad, para que las personas, descubran, conozcan, aprecien, analicen, sientan, valoren, apropien los DH.● Permite que el ser conozca y se apropie de sus derechos individuales, sociales y colectivos.● Es un componente del Derecho a la Educación.● Una metodología experiencial y activa, donde la gente confronta ideas, problematiza su realidad y enfrenta situaciones y problemas de la vida personal o colectiva.● Conjunto de actividades de educación, capacitación y difusión de información orientadas a crear una cultura universal de los derechos humanos.● Desarrolla las aptitudes necesarias para promover, defender y aplicar los derechos humanos en la vida cotidiana.
--	---

5. Conclusiones

En esta sección se presentan los logros obtenidos, se exponen las implicaciones pedagógicas y didácticas del trabajo y se pueden anunciar problemas y cuestiones pendientes a partir de la investigación

En la actualidad contamos con la suficiente información y los instrumentos disponibles para formar una sociedad más igualitaria en justicia social y respeto por los derechos humanos, por tal motivo la educación y la formación en estos, es la vía por la cual cada persona reconoce e integra sus valores y principios fundamentales, respecto a su comprensión de humanidad. Además, es de vital importancia resaltar el propósito de los derechos humanos es defender a los seres humanos de la opresión y el abuso que otros cometen en su contra. Por tal Motivo y después de haber realizado la tabulación, categorización e interpretación de cada uno de los trabajos hallados en las 3 universidades de Bogotá (Universidad de la Salle, universidades de los Andes, Pontificia Universidad Javeriana) y en las bases de datos (Redalyc, Ebsco, Clacso) se concluye lo siguiente:

- Se evidencian tres grandes tendencias teóricas en torno a la educación en derechos humanos en Colombia, que aplican a todos los procesos curriculares para asumir una educación en perspectiva de derechos humanos. no obstante, en la práctica educativa poco se evidencian estas tendencias. Existe mucha información por parte de los Estados, Organizaciones Internacionales y propuestas significativas elaboradas por docentes comprometidos con estos procesos, pero no es suficiente. Queda la duda si se hacen o no se hacen esfuerzos por lograr incorporar estas tendencias teóricas a las prácticas educativas, pero siguen siendo insuficientes.

- Hay conceptos como la formación Integral que es asumida como un derecho que forma y transforma a las personas, que promueve y desarrolla sus capacidades, valores y habilidades, además la educación en derechos humanos está dirigida a la transformación social, al empoderamiento de la sociedad para la realización e integración de sus derechos y libertades.

- Se evidencia un alto interés de los Estados, de las organizaciones internacionales y de las comunidades académicas por pensar las relaciones entre educación y derechos humanos con el propósito de garantizar el bienestar de la población.

- hay información que evidencia a Colombia como un país en constante guerra y violación de derechos durante muchos años, estos actos han generado la reflexión relacionada con educación y derechos humanos y muchas de las víctimas son las minorías étnicas, culturales, religiosa y de discapacitados, con una tendencia en aumento de reflexiones hacia la educación inclusiva.

- A pesar de que se han desarrollado diferentes herramientas, tales como Cartillas, mapas cognitivos, glosarios, esquemas, etc., que tienen como propósito formar y capacitar a los niños y niñas, en temas relacionados con los derechos humanos y el conflicto armado. Aun así, no son reconocidos o identificados los derechos de los niños y niñas a pesar de ser constantes en su vida cotidiana. Por tal motivo es necesario implementar y dar respuesta a esta falencia desde el punto de vista lúdico-pedagógico, en donde no solo se les de

información de los Derechos Humanos, sino que por el contrario se vivencie y la metodología sea acorde a la edad de los menores.

- La educación en derechos humanos es el instrumento idóneo para que las personas no sólo conozcan sus derechos, sino para que también actúen en la vida diaria en sintonía con los valores inherentes a los que somos, seres humanos.

- Debemos reconocer la importancia de la educación frente al desarrollo integral de los niños, niñas y jóvenes que serán el futuro de nuestro país, ya que la escuela es la que le permite adquirir el conocimiento, el desarrollo de su ser político y democrático, su sensibilidad a las necesidades de quienes le rodean y a proyectarse para construir una comunidad más igualitaria y justa.

- Es de vital importancia resaltar que en el año 2012 el Ministerio de Educación, la Vicepresidencia de la república y la defensoría del pueblo presentaron el Consejo Nacional del Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos PLANEDH. En este se presenta una iniciativa la cual permitirá a las instituciones de educación oficiales y privadas, afianzar una política pública la cual incentiva a una cultura en derechos humanos.

- Cabe resaltar que actualmente Colombia está atravesando un momento histórico, en el cual daría el fin a una guerra de más de 50 años enmarcado por un proceso de paz. De tal manera, es preciso destacar el papel fundamental que cumple la educación en derechos humanos en el propósito de guiar y fortalecer este nuevo rumbo. En este nuevo trayecto de posguerra

es de vital importancia prestar especial atención a temas como lo son la educación y la pedagogía dentro del contexto de derechos humanos. La educación en derechos humanos es así, un factor determinante el cual identifica los aspectos importantes los cuales permiten una promoción de una cultura de paz.

- Se puede hacer un llamado a que el docente en cualquier área que se desempeñe, se empodere del lugar relevante que ocupa en la escuela en los procesos de formación y en sus propuestas educativas aplique o agregue elementos de formación en derechos humanos.

Referencias:

- Achkar, S. (2009). Educación popular en derechos humanos: Una práctica educativa para el ejercicio de la ciudadanía. En Revista de Pedagogía, Vol. 30, N° 87. Universidad Central de Venezuela. Caracas. Venezuela recuperado de:
<https://webaebscohostcom.hemeroteca.lasalle.edu.co/ehost/pdfviewer/pdfviewer?vid=4&sid=f06f5008-2feb-4c54-b862-f97535a37c9a%40sessionmgr4008>
- ACNUDH. (2016). Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Obtenido de ACNUDH:
<http://www.ohchr.org/SP/Issues/Pages/WhatareHumanRights.aspx>
- Amórtegui, S., Rodríguez, O., Sánchez, M., Castellanos, S. (2010) La formación en los derechos de los niños desde el desarrollo de competencias argumentativas. Semillero de investigación. Universidad de la Salle. Bogotá.
- Arias C, R. (2010), *Modelos y experiencias de conciliación escolar y no escolarizada. Aprendizajes juveniles para la paz*, Bogotá, Pontificia Universidad Javeriana, Facultad de educación. Arias, L. (2011). Línea pedagogía Crítica y Escuela. Problematización. Seminario Taller de investigación
- Blanas, E. (2014) Educación y construcción de ciudadanía. Estudio de caso: en una escuela de nivel medio de la ciudad de Córdoba - 2007-2008. Colección de tesis. Centro de estudios avanzados. Córdoba.
- Bolaños, L., Roa, M. (2015) Análisis de la convivencia escolar en dos instituciones educativas de la ciudad de Bogotá, desde la política pública contenida en la Ley 1620 de 2013. Tesis (Magíster en Educación). Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá.
- Bolívar, S. Villamizar, A. Blanco, A. (2015) Percepciones de Derechos Humanos en Niños de Primaria. Trabajo de grado (Tesis para optar el título de Licenciado en Lenguas Castellanas, inglés y francés). Universidad de la Salle. Bogotá.
- Bolívar, S., Villamizar, A., Blanco, A. (2015) Percepciones de Derechos Humanos en Niños de Primaria. Trabajo de grado (Tesis para optar el título de Licenciado en Lengua Castellanas, inglés y francés). Universidad de la Salle. Bogotá.

- Bolívar, L. (2010). Derechos a la Educación: Conferencia en el XXVIII Curso interdisciplinario en Derecos Humanos, IIDH. San José. Obtenido de <https://www.iidh.ed.cr>
- Borrero, F. Rodríguez D. Mendivelso, H. (2013) Derechos de participación y sus prácticas en el manual de convivencia escolar en los colegios Ciudad de Bogotá IED y el Minuto de Dios. Trabajo de grado (Magister en Docencia). Universidad de la Salle. Bogotá
- Calderón, P.Bastidas, M. (2015). El derecho humano a la educación como camino hacia la democracia y hacia el fin de la guerra. Diálogos De Saberes, (43), 73-89. Recuperado de:<https://web-b-ebsohost.com.hemeroteca.lasalle.edu.co/ehost/pdfviewer/pdfviewer?vid=5&sid=b15abdce-2c184b0c9349-1cc5d41e0c0f%40sessionmgr102>
- Camargo, M., Lozano,D., Ramírez, A., Rodríguez, C. (2015) Implicaciones de la Implementación de la Ley 1620: Un análisis Desde el Marco de la Justicia Escolar. Tesis (Magíster en Educación). Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá.
- Campos, A., Rengifo,R., Mesa, M., James, C. (2011) Reflexiones sobre el derecho a la educación y sus perspectivas en el marco del desarrollo humano. Revista Lasallista de Investigación. jan-jun2011, Vol. 8 Issue 1, p117-125.
- Castillo, P., Luis,E., Arias, C., Rosa, L. (2016) Formación integral: hallazgos de investigación y reflexiones para la docencia. Universidad de La Salle. Editorial Kimpres. Bogotá.
- Choque, G., Hidalgo, S. (2014). Creencias sobre los derechos humanos en estudiantes universitarios de la ciudad de lima. *Liberabit*, 20(1), 141-149.recuperado de [https://web-b-ebsohost-com.hemeroteca.lasalle.edu.co/ehost/pdfviewer/pdfviewer?vid=7&sid=b15abdce-2c184b0c-9349-1cc5d41e0c0f%40sessionmgr102](https://web-b-ebsohost.com.hemeroteca.lasalle.edu.co/ehost/pdfviewer/pdfviewer?vid=7&sid=b15abdce-2c184b0c-9349-1cc5d41e0c0f%40sessionmgr102)
- Cortes, W., Montealegre, J., Téllez, L. (2013) Los derechos de protección de niños, niñas y adolescentes en el manual de convivencia del colegio Juan Luis Londoño-IED La Salle. Trabajo de grado: Magíster en docencia. Bogotá.

- Díaz, A., Charry, A.,(2012) Mapa cognitivo de los derechos humanos de los niños y niñas del primer ciclo de la institución educativa las villas- Sede Libertadores Municipio Soacha. Trabajo de grado (Especialización en planeación Gestión y control del Desarrollo Social). Universidad de la Salle. Bogotá.
- Duarte, C., Artal, C. (2007). Educación para la ciudadanía y los derechos humanos, concepto clave en la nueva ley de educación española. (Spanish). Revista Panamericana De Pedagogía: Saberes Y Quehaceres Del Pedagogo, 77-91.
- Dueñas, M. (2010). Educación inclusiva. Revista Española de Orientación y Psicopedagogía, mayo-agosto, 358-366.
- Echavarría, G.,Carlos, V., José, R. (2012) Formación ético-política: itinerarios sobre ciudadanía y violencia escolar. Universidad de la Salle. Editorial Kimpres. Bogotá.
- González, J. Niño, D. BOrtiz, M. Posada, J. Rey, N. Solórzano, J. (2011). Rasgos característicos de las prácticas educativas destacadas en el área de Ética y Valores humanos: doce años del Premio Compartir al Maestro. Pontificia Universidad Javeriana. Maestría en Educación. Bogotá.
- Hernando Pérez, T. (2008). Enseñanza de los derechos humanos en un contexto pluricultural. Cuadernos De Filosofía Latinoamericana, Pág. 169-176
- Hernando, J. (2009). Humanización: hacia una educación crítica en Derechos Humanos. Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Bogotá, Colombia Vol. 8 Issue 1, p225-236. recuperado de <https://web-aebsohostcom.hemeroteca.lasalle.edu.co/ehost/pdfviewer/pdfviewer?vid=6&sid=3d5898f9-385c-424f-9557-0d1836eb655d%40sessionmgr4010>
- Jiménez, B. (2004). La práctica investigativa en ciencias sociales. Universidad. Pedagógica Nacional.Pág.27.
- Londoño, C., Castro, E., Rojas, L., Rincón, A; (2015) Derechos humanos y ambientales en los colegios oficiales de Bogotá: estudio con escolares de los ciclos 3, 4 y 5. Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico, IDEP. Serie Investigaciones IDEP no. 15. Bogotá D.C. recuperado de

<http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/idep/20160129051618/Derechoshumanosyambiente.pdf>

- Magendzo, A., Pávez, J. (2016). Derechos humanos en los lineamientos curriculares referidos a la formación ciudadana. (Spanish). Praxis Educativa, Pág., 13-27.
- Magendzo, K., Toledo, J. (2009). educación en derechos humanos: curricular historia y ciencias sociales del 2° año de enseñanza media. subunidad "régimen militar y transición a la democracia". Estudios Pedagógicos, XXXV() 139-154. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=173514138008>
- Mateus, D. (2002). Compilación Básica de términos, conceptos, instrumentos y documentos relacionados con los derechos humanos y el conflicto armado en Colombia. Trabajo de grado (Magister en Docencia). Universidad de la Salle. Bogotá.
- Mihr, A. (2017). Educación en Derechos Humanos en el ámbito universitario. Tarbiya, revista de Investigación e Innovación Educativa.34-34.
- Monterrosa, D. (2016) reconocimiento de los derechos de las comunidades indígenas, por la organización de las naciones unidas en el escenario mundial de 1970 -2011: análisis de su evolución y sus intervenciones. Universidad de los Andes. Bogotá.
- Naciones Unidas. (1948). Naciones Unidas. Declaración Universal de los Derechos Humanos. Obtenido de <http://www.un.org/es/documents/udhr/>
- Nicoletti, J. (2007), accionar en sociedad: los derechos humanos. Aposta. Revista de Ciencias Sociales [en línea] 2007, (abril-junio): [Fecha de consulta: 1 de noviembre de 2017] Disponible en:<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=495950226004> ISSN
- Palau, A. (2015). Cómo se ha intervenido la problemática de la Cobertura Educativa en Colombia desde el sector público, el sector privado y el tercer sector en el Siglo XXI, bajo la perspectiva de los Derechos de Acceso y Permanencia a la Educación como Derechos Humanos. Universidad De Los Andes. Bogotá.
- Parra, E. (2001). Educación legal en derechos humanos. Reflexión Política, 3() Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11000512>
- Peralta, D. (2015) La teoría del cambio del PESCC, aportes para la evaluación (Trabajo de grado en Psicología). Universidad de Los Andes. Bogotá.

- Pérez, F. (2013) Evaluación del "Programa Educación para la Vida" en la prevención de consumo de drogas en estudiantes de Tercer Ciclo y Bachillerato. Universidad Evangélica El Salvador
- Pérez, L., Uprimny, R., Rodríguez, A. (2012) Los derechos sociales en serio: hacia un diálogo entre derechos y políticas públicas. Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico, IDEP. Bogotá.
- Plan nacional de educación en derechos humanos (PLANEDH). (2007) Ministerio de educación nacional. Colombia. recuperado de http://www.dhnet.org.br/dados/pp/a_pdfedh/pnedh_colombia.pdf
- Platt, M. (2010) ¿quiénes tienen derechos humanos? Isonomía. Revista de Teoría y Filosofía del Derecho [en línea] 2010, (octubre-Sin mes) [Fecha de consulta: 1 de noviembre de 2017] Disponible en: <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=363635639005>> ISSN 1405-0218
- RAE.es. (2014). Derecho. Diccionario de la lengua española. 23. Madrid., España: Espasa. Obtenido de <http://dle.rae.es/?id=CGv2o6>
- Ramírez, E. (2008). Pedagogía de los derechos humanos: retorno a la defensa y promoción de la dignidad humana como sentido de la educación. Cuadernos De Filosofía Latinoamericana, 29(98), 153-168.
- RAMÍREZ, Egil (1999). *“La educación en derechos humanos: un espacio desde la perspectiva educacional en Cuba”*. En: Contribuciones a las Ciencias Sociales. Málaga, España, eumed.net .
- Rodríguez, H. (2015). Cuatro miradas distintas a la inclusión escolar. Trabajo de grado (Maestría en Educación). Universidad de Los Andes. Bogotá
- Rojas, A., Garavito, M., Padilla, M., Casas, A. Santana, E. (2015) Relaciones entre la formación integral y la educación en derechos humanos en el colegio Estanislao Zuleta I.E.D. Trabajo de grado (Magister en Docencia). Universidad de la Salle. Bogotá.
- Sánchez, V. Osorio, M. (2013). Crear conciencia ciudadana en la escuela un asunto de legitimación de toda la comunidad educativa, en pro de la sociedad COLOMBIANA. Trabajo de grado: (Tesis para optar el título de licenciatura en educación básica con énfasis en humanidades y lengua castellana). Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá

- Sánchez, V., Osorio, M., (2013). Crear conciencia ciudadana en la escuela un asunto de legitimación de toda la comunidad educativa, en pro de la sociedad colombiana. Trabajo de grado: (Tesis para optar el título de licenciatura en educación básica con énfasis en humanidades y lengua castellana). Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá.
- TUVILLA, José (2006). *Cultura de paz y educación para la ciudadanía democrática. I Jornadas de Cooperación Educativa con Iberoamérica sobre Educación y Cultura para la Paz. Cartagena de India: Colombia, del 20 al 24 de noviembre de 2006.*
- Ugarte, C., & Naval, C. (2006). propuestas metodológicas para la educación en derechos humanos en los textos de las naciones unidas y la UNESCO. Revista Panamericana De Pedagogía: Saberes Y Quehaceres Del Pedagogo, p227-252. 26p. Recuperado de: <https://web-a-ebsohost.com.hemeroteca.lasalle.edu.co/ehost/pdfviewer/pdfviewer?vid=6&sid=db34f190-b3f946a3-b33d-241c32016298%40sessionmgr4008>
- UNIDAS, O. D. (2008). *conferencia internacional de educación . conferencia internacional de educación* (pág. 22). Ginebra: ED/BIE/CONFINTED
- Vargas, T., Antonio, G. (2015). El derecho como referente de política pública Caso Bogotá. Pontificia Universidad Javeriana. Maestría en educación- Tesis y disertaciones académicas. Bogotá.
- Villamizar, C. (2016) Políticas públicas de educación inicial de los países de Latinoamérica. Universidad de los Andes. Bogotá.
- Villegas, M. (2011). Niños, niñas y jóvenes afectados por el conflicto armado, educación en derechos humanos y derecho a la educación. Pontificia Universidad Javeriana. Maestría en psicología comunitaria. Bogotá.